



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD
CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)
(Orden de 23 de febrero de 2017, BORM de 7 de marzo)
ESPECIALIDAD: MEDIOS INFORMÁTICOS (522)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes partes:

Parte A: Prueba tipo test, de respuestas múltiples, sobre el temario de la especialidad y los contenidos curriculares de las materias que se imparten en la especialidad.

Ponderación de la parte A sobre la calificación global de la prueba de aptitud: **40%**

- Cada dos respuestas erróneas restará la puntuación correspondiente a una correcta
- Tiempo máximo 1 hora
- Se calificará de 0 a 10 puntos. Será necesario obtener un mínimo de 5 para poder acceder a la realización de la parte B

Parte B: Prueba teórico-práctica compuesta por varios supuestos prácticos y/o problemas relacionados con los contenidos curriculares de las materias que se imparten en la especialidad.

Ponderación de la parte B sobre la calificación global de la prueba de aptitud: **60%**

- La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- Se calificará de 0 a 10 puntos.
- En la evaluación de la prueba se valorarán los siguientes aspectos:
 - o Consecución de los objetivos planteados.
 - o Orden y pulcritud en la resolución de los problemas.
 - o Conocimiento profundo de los contenidos relacionados con la especialidad.
 - o Habilidad y destreza en la aplicación de las técnicas adecuadas a los supuestos prácticos planteados.
 - o Corrección gramatical y ortográfica

Murcia, 14 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López

